

27

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

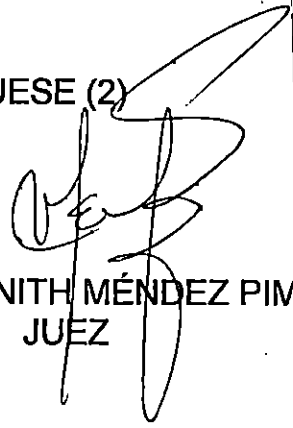
Bogotá, D.C.,

07 SET. de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Alimentos No.2018/0745

Por no haber sido objetada y encontrándose ajustada a derecho IMPARTESE aprobación a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE (2)



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. 1745	FECHA 07 SET 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaría - f-	

129

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

07 SET.

de dos mil veinte (2020)

Liquidación Sociedad Conyugal - 2018-074

En conocimiento de los interesados el trabajo de partición
rehecho, por el término de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. 175	FECHA 07 SET. 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria- f-	